

La candidatura de Natalia de Andrés es incompatible con la sentencia que la condena y con la ejemplaridad que se exige a los políticos Alcorcón

En la actualidad, Natalia de Andrés está condenada por el juez del juzgado de lo mercantil número 6, que la señala como causante de la insolvencia de Emgiasa, empresa pública de la vivienda, junto a otros administradores.

En la actualidad, Natalia de Andrés está condenada por el juez del juzgado de lo mercantil número 6, que la señala como causante de la insolvencia de Emgiasa, empresa pública de la vivienda, junto a otros administradores.

La sentencia la inhabilita a administrar bienes ajenos de titularidad pública y privada al igual que la inhabilita a representar a cualquier persona física o jurídica.

Para los populares, es inaceptable que una persona que cuenta con una condena que no le permite gestionar el dinero público pueda presentarse a la Alcaldía de Alcorcón que maneja un presupuesto de más de 217 millones de euros, al igual que la inhabilita a representar al Ayuntamiento de Alcorcón.

Ana Gómez, portavoz de los populares en Alcorcón “Es incomprensible que una persona que no puede ser ni Presidenta de su comunidad de vecinos y que no puede gestionar los bienes públicos, como el presupuesto municipal, pueda presentarse a una Alcaldía. Los vecinos de Alcorcón no se merecen que los representen esta clase de políticos y por eso pedimos a Juan Lobato cordura y sensatez para dignificar la política”

